"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

C. DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P r e s e n t e

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
31 JUL 2023
RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Diputada Maria del Rocio Adame Muñoz, integrante del Grupo Parlamentaria de Morena, en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se presenta **POSICIONAMIENTO** sobre los **Resultados de las Mesas de Trabajo Realizadas los días 07, 08, 09 Y 10 de julio de la Presente Anualidad**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

La creación de una Ley de Desaparición de Personas en el Estado de Baja California es una necesidad urgente y prioritaria, en especial en una entidad como Baja California que ha sido afectada por este tipo de violencia de manera significativa. La desaparición de personas es un crimen de lesa humanidad que atenta directamente contra los derechos fundamentales de las personas y contraviene los principios básicos de justicia y dignidad.

La desaparición de personas ha sido un problema persistente en nuestro país, y en el estado de Baja California no es la excepción. Durante décadas, hemos sido testigos de las historias desgarradoras de miles de personas que han sido víctimas de este delito y que han sufrido las consecuencias emocionales y físicas, así como la incertidumbre y el dolor de no saber el paradero de sus seres queridos.

LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

Como es de su conocimiento la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, encabezo mesas de trabajo con colectivos, víctimas y organizaciones internacionales, en las cuales se han abordado de manera integral este grave problema y que indudablemente ha aportado observaciones trascendentales al Proyecto de Dictamen para crear la de Desaparición de Personas para nuestro estado, buscado soluciones acorde a la realidad y las necesidades de la entidad, haciendo hincapié que en todas las sedes se contó con el apoyo del personal de Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, por lo que se refrenda el compromiso de esta XXIV Legislatura en este reto de suma importancia.

Estas mesas de trabajo realizadas los días 07, 08, 09 y 10 de julio de la presente anualidad, en sedes CEART de los municipios de Mexicali, Ensenada y Tijuana, han permitido establecer un diálogo abierto y constructivo con las víctimas, escuchando sus testimonios, atendiendo sus demandas y tomando en cuenta sus necesidades particulares. Además, las organizaciones internacionales, como los son el Comité Internacional de la Cruz Roja, Elementa DDHH, y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han jugado un papel crucial en este proceso, ya que han aportado su experiencia y conocimientos para fortalecer las propuestas y garantizar que se respeten los estándares internacionales en materia de derechos humanos en el tema de desaparición de personas.

Como resultado de estas mesas de trabajo, se ha logrado avanzar en la Creación de una Ley de Desaparición de Personas, que responda a las necesidades específicas de Baja California y que cuente con mecanismos eficaces para la búsqueda, investigación, sanción y reparación integral del daño a las víctimas. Esta ley busca establecer un marco legal sólido y eficiente que permita la coordinación entre las distintas instancias de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, además de garantizar la participación activa de las víctimas en todo el proceso.

Es importante destacar que la creación de esta ley, no solo es un compromiso con las víctimas y sus familias, sino también con la sociedad en su conjunto. La impunidad y la falta de respuesta a este grave problema generan un clima de inseguridad, desconfianza y vulnerabilidad, por lo que es fundamental actuar de manera contundente y efectiva para erradicarla.

No queda por el momento el agradecer de corazón por la participación en las mesas de trabajo a representaciones de colectivos, víctimas y organizaciones internacionales, a la Gobernadora del Estado Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda que por conducto de la Secretaria de Cultura del Estado, a cargo de la Lic. Alma Delia Abrego Ceballos brindaran instalaciones dignas para el desarrollo de las mesas de trabajo, así como también al Secretario

de Salud de esta entidad, Dr. José Adrián Medina Amarillas, ya que se conto con personal profesional para atender cualquier contingencia que pudiera presentarse, así también a la Directora General de INMUJER, Mtra. Karla Jannette Pedrin Rembao por brindar también personal profesional en Psicología permanente en las sedes, sin duda, los trabajos realizados representa un paso significativo en la lucha contra este flagelo.

Reitero el compromiso de su servidora, para que esta ley sea un aporte fundamental para garantizar la justicia, verdad y reparación a las víctimas, así como para prevenir y erradicar la desaparición de personas en nuestra entidad.

Es cuanto!

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Atentamente

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
Integrante del Grupo Parlamentario de **morena** de la
XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.